



Universidad Nacional de Catamarca

2025 - "1985-2025 40° Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000535/2025: CONVENIO MARCO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y CULTURAL QUE CELEBRA: LA UNIVERSIDAD DE CHIMBORAZO (UNACH) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA (UNCA).

VISTO:

El Convenio Marco Académico, Científico y Cultural que Celebran la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) y la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), actuaciones obrantes del Expediente-S01:0000535/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos entre LAS PARTES, promover el desarrollo de actividades relacionadas con los campos académico, científico técnico, cultural, social y de servicios, sobre temas de interés común.

Que por medio de Convenios Específicos se elaborarán proyectos o programas que deben contener los objetivos y las obligaciones que asumirá cada una de las partes en la ejecución de los mismos.

Que los Convenios Específicos se formalizarán y suscribirán por separado y se anexarán al presente Convenio Marco.

Que los Convenios Específicos de ejecución se podrán referir entre otros a: intercambio académicos de estudiantes de grado y de posgrado, intercambio de personal para investigación, enseñanza y discusión, intercambio de información, asistencia técnica profesional, servicio de consultoría, capacitación, proyectos de extensión, investigación e intervención conjuntos, publicaciones.

Que ha tomado intervención Subsecretaría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Extraordinaria del 29OCTUBRE2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Marco Académico, Científico y Cultural que Celebran la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) (Riobamba, Ecuador) y la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) (Catamarca, Argentina), cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado IF-2025-00045533-UNCA-DCS#REC.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, archivar.